



**Resolución Rectoral N°: 1061/19**

**Fecha: 14/10/19**

**Objeto: APROBAR EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA  
“TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL  
TRABAJO” – MODALIDAD PRESENCIAL.**



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1061/19

En el Campo Castañares, sito en la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, sede de la Universidad Católica de Salta, a catorce días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

**VISTO:** La Resolución Interna N° 336/19 de la Facultad Escuela de Negocios y N° 257/19 de la Facultad de Ingeniería y el proyecto del nuevo Plan de Estudios de la carrera de **“TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO”**, MODALIDAD PRESENCIAL, presentada por las autoridades de dichas Facultades y;

### **CONSIDERANDO:**

Que la mencionada Resolución Interna propone al señor Rector la aprobación del nuevo plan de estudios de la carrera de **“TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO”** – Modalidad PRESENCIAL - dependiente de la Facultad Escuela de Negocios y de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Salta.

Que la carrera Higiene y Seguridad en el Trabajo conforma un aspecto fundamental en el quehacer de la seguridad, prevención de accidentes y enfermedades profesionales, por cuanto estos componentes y otros, son de gran importancia para el resguardo íntegro de las personas en el ambiente de trabajo, antes, durante y posterior al desempeño laboral, conforme legislación nacional vigente.

Que actualmente la magnitud de repercusiones de accidentes y enfermedades profesionales en el mundo laboral, respecto de la higiene y seguridad implican una fuente de preocupaciones sólida en el ámbito social, académico y laboral.

Que la carrera focaliza su fundamento en el requerimiento del cuidado de la salud y la seguridad de las personas en el ambiente de trabajo.

Que este nuevo plan de estudios propone una formación académica y profesional de alto nivel en la gestión como Auxiliar integral de la seguridad e higiene en el trabajo, sus mecanismos de apoyo, áreas de incidencia, leyes vigentes, economía importante de costos y sobre todo la importancia de los recursos humanos desempeñados en ella e insertos en el ámbito laboral.

Que el objetivo general de la carrera es: Alcanzar una formación académica y profesional de alto nivel en la gestión Auxiliar integral de la seguridad e higiene en el trabajo; integrando renovados métodos de gestión de los aspectos físicos ambientales de las organizaciones.

Que la mencionada carrera tiene una duración de dos (2) años y cinco (5) meses y cuenta con una carga horaria total de 1600 horas.

Que el tema fue expuesto en reunión de Consejo Académico de fecha 09 de octubre del corriente año, habiendo recibido tratamiento favorable.



Que las facultades para emitir el presente acto resultan de lo dispuesto por la normativa vigente y el Estatuto de la Universidad Católica de Salta.

**POR ELLO:**

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA “TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO” – MODALIDAD PRESENCIAL**, dependiente de la Facultad Escuela de Negocios y Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Salta y solicitar ante la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria, la correspondiente validez nacional del título a otorgar de **TECNICO UNIVERSITARIO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**, con una carga horaria total de 1600 horas, cuyo Plan de Estudios y demás documentación se incorporan como Anexo a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer como Alcances del Título **TECNICO UNIVERSITARIO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO** lo siguiente:

Los alcances del título están dados por la Ley N° 19587, Decreto Reglamentario N° 351/79 y su posterior Decreto N° 1338/96. Así también, el egresado de la **Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo** de la Universidad Católica de Salta será un profesional con una sólida formación ética, definida vocación de servicio para la comunidad y para las organizaciones en particular con un mercado perfil de proactividad, empatía e innovación y competente (conocimiento, habilidad y actitud) para:

- ✓ Colaborar personalmente o en equipo en todas las funciones y obligaciones emergentes de la Ley Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo y su reglamento vigente.
- ✓ Colaborar en Identificar, analizar, valorar, diseñar, implementar, y controlar Programas de Gestión para la Prevención y Protección de los Riesgos derivados de la actividad del ser humano en ámbitos laborales, focalizado en la integridad psicofísica del mismo, como en la mejora continua de los recursos ambientales y materiales que le rodean.
- ✓ Colaborar en la evaluación y control de situaciones en las que existan contaminantes químicos, biológicos, físicos y ergonómicos en ambientes laborales.
- ✓ Colaborar en el desarrollo de programas de trabajo en materia de higiene y seguridad laboral, programas de capacitación en la prevención y la protección de riesgos laborales.
- ✓ Verificar las condiciones de seguridad de los puestos de trabajo en función de los riesgos laborales.





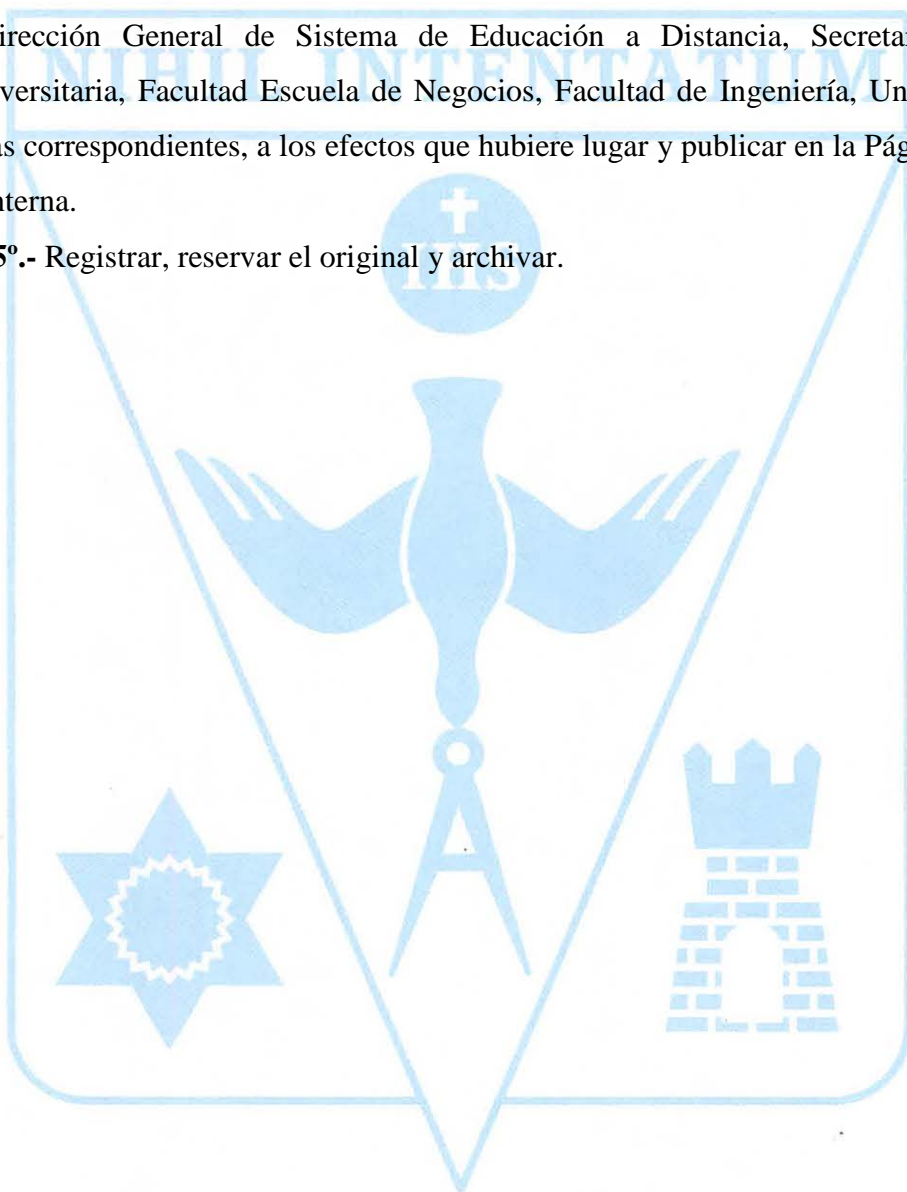
- ✓ Colaborar en la confección de normas y especificaciones técnicas, referidas a higiene y seguridad en el trabajo, respecto de la metodología de trabajo y para la utilización y comercio de máquinas, herramientas, equipos e instrumentos de empleo en la industria de todo tipo.
- ✓ Alcanzar la capacidad de anticiparse al hecho derivado del ambiente laboral y competente para contribuir a prevenir, reducir, aislar y proteger la vida humana.

**ARTÍCULO 3°.-** Remitir copia certificada de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria a los efectos a que hubiere lugar.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar a: Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado de Formación, Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo, Dirección General de Sistema de Educación a Distancia, Secretaria de Extensión Universitaria, Facultad Escuela de Negocios, Facultad de Ingeniería, Unidades Administrativas correspondientes, a los efectos que hubiere lugar y publicar en la Página de Distribución Interna.

**ARTÍCULO 5°.-** Registrar, reservar el original y archivar.

INTERVINE
S.B.
F.A.





**FACULTAD ESCUELA DE NEGOCIOS – RESOLUCIÓN N° 336/19**

**FACULTAD DE INGENIERÍA – RESOLUCIÓN N° 257/19**

En la Sede Central de la Universidad Católica de Salta, sita en Campo Castañares, Salta Capital, a los seis días del mes de Setiembre de dos mil diecinueve.

VISTO:

La Ley de Educación Superior 24521 Arts. 26, 40, 41, 42, 43 y 46;

La Disposición 01/10 de la DNGU que comunica el tratamiento de los expedientes a través de los cuales se solicita la creación o modificación de una carrera;

La Disposición 06/14 de la DNGU Arts.1 y 4 cuando se trata de títulos universitarios correspondiente a profesiones reguladas por el Estado Nacional, se requiere que se respeten los requisitos establecidos en la Ley de Educación Superior 24521 Arts. 42 y 43;

La Resolución Ministerial N° 240/00 que aprueba la Carrera de pregrado Técnico Superior en Seguridad e Higiene en el Trabajo - Plan 2000 modalidad Presencial, dependiente de la Facultad Escuela de Negocios de la Universidad Católica de Salta;

La Resolución Ministerial N° 201/03 que aprueba la Carrera de pregrado Tecnicatura Universitaria en Seguridad e Higiene en el Trabajo - Plan 2003 modalidad Distancia, dependiente de la Facultad Escuela de Negocios de la Universidad Católica de Salta;

La Ley N° 19587/72 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Decreto Reglamentario N° 351/79 y su modificatoria posterior en Decreto N° 1338/96; y

CONSIDERANDO:

Que todas las carreras de grado y pre grado de Higiene y Seguridad en el Trabajo a partir del año 2020 pasarán a integrar la oferta educativa de la Facultad de Ingeniería de esta Casa de Altos Estudios, quedando bajo su control y administración;

Que los nuevos Planes de Estudios propuestos por los responsables de las mencionadas carreras han sido evaluados y cuentan con el Visto Bueno del Vicerrectorado Académico de la UCASAL;

Que es necesario ordenar y actualizar la oferta académica de la UCASAL proponiendo nuevas carreras de formación académica y profesional de alto nivel;

Que es necesario incorporar nuevos conocimientos, habilidades y competencias para los profesionales del área en Higiene y Seguridad en el Trabajo;

Que es necesario formar Auxiliares integrales en la gestión de la seguridad e higiene en el trabajo, conociendo mecanismos de apoyo, áreas de incidencia,



**UCASAL**

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

-2-

Continuación RESOLUCION Nº 336/19

Continuación RESOLUCION Nº 257/19

leyes vigentes, economía importante de costos y sobre todo la importancia de los recursos humanos desempeñados en ella, e insertos en el ámbito laboral;

Por todo ello,

**LOS DECANOS DE LA FACULTAD ESCUELA DE NEGOCIOS  
Y DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º:** Proponer al señor Rector para su aprobación el nuevo Plan de Estudios de la carrera **Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo** Modalidad Presencial - Plan 2019 - que obra como anexo a la presente Resolución.

**Artículo 2º:** Comunicar a Secretaría General.

**Artículo 3º:** Registrar y archivar.


Mg. Ing. NESTOR EUGENIO LESSER  
Decano  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Católica de Salta

Mg. Lic. Marco A. Mariano Cazón  
Decano  
Facultad Escuela de Negocios  
Universidad Católica de Salta

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE  
SALTA**

**FACULTAD ESCUELA DE NEGOCIOS**

**TECNICATURA  
UNIVERSITARIA  
EN HIGIENE Y  
SEGURIDAD EN  
EL TRABAJO**



Lic. NÉSTOR ALBERTO VALDIVIEZO  
Jefe de la Carrera de Licenciatura en  
Higiene y Seguridad en el Trabajo  
Escuela de Negocios  
Universidad Católica de Salta

**Plan de Estudio PRESENCIAL - 2019**

## **AUTORIDADES**

Canciller  
Su Eminencia Reverendísima  
**Mons. Mario Antonio Cargnello**  
Arzobispo de Salta

Rector  
**Mg. Ing. Rodolfo Gallo Cornejo**

Vicerrectora Académica  
**Mg. Prof. Constanza Diedrich**

Vicerrector Administrativo  
**Dr. Darío Arias**

Vicerrector de Formación  
**Pbro. Dr. Cristian Gallardo**

Vicerrector de Investigación  
**Dr. Federico Colombo**

Secretaria General  
**Lic. Silvia Álvarez**

Decano de la Facultad Escuela de Negocios  
**Mg. Lic. Marco Limarino Cazón**



## Índice

1. Identificación de la carrera: .....	3
2. Fundamentación:.....	3
3. Objetivos de la carrera: .....	5
Objetivo general: .....	5
Objetivos específicos:.....	5
4. Alcances del título: .....	5
5. Requisitos de ingreso:.....	7
6. Estructura curricular: .....	8
10- Otros requisitos:.....	9
11- Asignación horaria total de la carrera .....	9
12- Contenidos mínimos de cada asignatura.....	10

## 1. Identificación de la carrera:

Nombre de la Carrera: <b>TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b>
Modalidad: <b>PRESENCIAL</b>
Localización de la propuesta: <b>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA</b>
Años de duración estimada: <b>2 AÑOS Y 5 MESES</b>
Título final a otorgar: <b>TECNICO UNIVERSITARIO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b>
Nivel académico universitario: <b>PRE GRADO</b>
Carga horaria total: <b>1600</b>

## 2. Fundamentación:

La carrera Higiene y Seguridad en el trabajo conforma un aspecto fundamental en el quehacer de la seguridad, prevención de accidentes y enfermedades profesionales, por cuanto estos componentes y otros, son de gran importancia para el resguardo íntegro de las personas en el ambiente de trabajo, antes, durante y posterior al desempeño laboral, conforme legislación nacional vigente.

Actualmente la magnitud de repercusiones de accidentes y enfermedades profesionales en el mundo laboral, respecto de la higiene y seguridad implican una fuente de preocupación sólida en el ámbito social, académico y laboral.

La carrera Higiene y Seguridad en el Trabajo, focaliza su fundamentación en el requerimiento del cuidado de la salud y la seguridad de las personas en el ambiente de trabajo.

Se plantea de forma sistémica el estudio de la prevención, control de métodos de trabajo, comportamiento de los trabajadores, condiciones de los mismos y métodos de gestión de los aspectos ambientales de las organizaciones.

Este nuevo plan de estudio propone una formación académica y profesional de alto nivel en la gestión como Auxiliar integral de la seguridad e higiene en el trabajo, sus mecanismos de apoyo, áreas de incidencia, leyes vigentes, economía importante de costos y sobre todo la importancia de los recursos humanos desempeñados en ella, e insertos en el ámbito laboral.

Desde esta propuesta, se requiere que los estudiantes adquieran y desarrollen habilidades significativas para comprender y abordar la problemática prioritaria que demanden una solución inmediata.

También se requiere un aporte a los puestos de trabajos, proyectos, actividad profesional, un análisis económico de la solución de los problemas, teniendo siempre presente a resultados de corto, mediano y largo plazo y a la valoración de las consecuencias sociales.

### 3. Objetivos de la carrera:

#### **Objetivo general:**

- ✓ Alcanzar una formación académica y profesional de alto nivel en la gestión como Auxiliar integral de la seguridad e higiene en el trabajo; integrando renovados métodos de gestión de los aspectos físicos ambientales de las organizaciones.

#### **Objetivos específicos:**

- ✓ Conocer los mecanismos de apoyo, áreas de incidencia, leyes vigentes, economía importante de costos y sobre todo, la importancia de los recursos humanos que se desempeñan en ella, considerada como un subsistema del sistema empresarial.
- ✓ Desarrollar el concepto de prevención sustentado en acciones específicas para promover y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- ✓ Reconocer que la seguridad es un medio para mejorar la productividad dado que contribuye a eliminar pérdidas, puesto que todo accidente produce una serie de efectos o consecuencias negativas tanto para el individuo, como para la empresa y el grupo de trabajo.
- ✓ Alcanzar una sólida formación teórico-metodológico adecuada para la reflexión académica, investigación empírica y gestión en higiene y seguridad en el trabajo.

### 4. Alcances del título:

Los alcances del título están dados por la Ley N° 19587, Decreto Reglamentario N° 351/79, y su posterior Decreto N° 1338/96. Así también, el egresado de la **Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo** de la Universidad Católica de Salta, será un profesional con una sólida formación ética, definida vocación de servicio para la comunidad, y para las organizaciones en particular, con un

marcado perfil de proactividad, empatía, e innovación; y competente (conocimiento, habilidad, y actitud) para:

- ✓ Colaborar personalmente o en equipo en todas las funciones y obligaciones emergentes de la Ley Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo y su reglamento vigente.
- ✓ Colaborar en Identificar, analizar, valorar, diseñar, implementar, y controlar Programas de Gestión para la Prevención y Protección de los Riesgos derivados de la actividad del ser humano en ámbitos laborales, focalizado en la integridad psicofísica del mismo, como en la mejora continua de los recursos ambientales y materiales que le rodean.
- ✓ Colaborar en la evaluación y control de situaciones en las que existan contaminantes químicos, biológicos, físicos y ergonómicos en ambientes laborales.
- ✓ Colaborar en el desarrollo de programas de trabajo en materia de higiene y seguridad laboral, programas de capacitación en la prevención y la protección de riesgos laborales.
- ✓ Verificar las condiciones de seguridad de los puestos de trabajo en función de los riesgos laborales.
- ✓ Colaborar en la confección de normas y especificaciones técnicas, referidas a higiene y seguridad en el trabajo, respecto de la metodología de trabajo y para la utilización y comercio de máquinas, herramientas, equipos e instrumentos de empleo en la industria de todo tipo.



- ✓ Alcanzar la capacidad de anticiparse al hecho derivado del ambiente laboral y competente para contribuir a prevenir, reducir, aislar y proteger la vida humana.

## 5. Requisitos de ingreso:

Requisitos de Admisión:

- a) Título de Estudios de nivel medio, certificada por autoridad competente del establecimiento que lo otorgó o en su defecto, constancia de título en trámite
- b) Para el caso de mayores de 25 años con estudios secundarios incompletos, presentación de solicitud invocando el artículo 7° de la Ley de Educación Superior y acreditando:
  - tener 25 años cumplidos,
  - poseer estudios primarios completos,
  - indicar el año de interrupción de los estudios de nivel medio,
  - tener preparación y/o experiencia laboral acorde a la carrera
  - poseer aptitudes y conocimientos suficientes para cursar la carrera
  - realizar las pruebas y/o entrevistas que la Facultad Escuela de Negocios determine.

Los alumnos extranjeros deben presentar título de nivel medio debidamente legalizado y convalidado, y su situación migratoria en regla.

## 6. Estructura curricular:

PRIMER AÑO						
Curso	Código	Asignatura	Régimen	Hs Semanales	Total Hs Anuales	Correlativas para cursar y Aprobar
1°	1	ALGEBRA	1° Sem.	5	75	S/Corr
1°	2	RELACIONES HUMANAS	1° Sem.	3	50	S/Corr
1°	3	ORGANIZACIÓN Y ESTUDIO DEL TRABAJO	1° Sem.	5	75	S/Corr
1°	4	SEGURIDAD LABORAL I (Introduc./Prev./Causas/Gestión)	1° Sem.	4	60	S/Corr
1°	5	DERECHO LABORAL	1° Sem.	3	50	S/Corr
1°	6	PSICOLOGIA LABORAL	2° Sem.	4	60	S/Corr
1°	7	FISICA I	2° Sem.	3	50	1
1°	8	QUIMICA I	2° Sem.	4	60	1
1°	9	ANATOMIA, BIOMECANICA, y FISILOGIA DEL TRAB.	2° Sem.	4	60	S/Corr
1°	10	SEGURIDAD LABORAL II (Elec./Const./Agro/Min./TVCable)	2° Sem.	5	75	4
1°	11	AMBIENTE DE TRABAJO I (Iluminación y Color)	2° Sem.	4	60	1 - 4
<b>TOTAL DE HORAS 1° AÑO</b>					<b>675</b>	

SEGUNDO AÑO						
Curso	Código	Asignatura	Régimen	Hs Semanales	Total Hs Anuales	Correlativas para cursar y Aprobar
2°	12	FISICA II	1° Sem.	4	60	7
2°	13	QUIMICA II	1° Sem.	3	50	8
2°	14	SEGURIDAD LABORAL III (Máquinas y Herramientas)	1° Sem.	5	75	10
2°	15	ERGONOMIA	1° Sem.	4	60	1 - 7 - 9
2°	16	AMBIENTE DE TRABAJO II (Ruidos y Vibraciones)	1° Sem.	4	60	1 - 7
2°	17	SEGURIDAD LABORAL IV (Prevención de Incendios)	1° Sem.	4	60	1 - 7 - 13 - 14
2°	18	MEDICINA Y TOXICOLOGIA LABORAL - ENFERMEDADES PROF.	2° Sem.	5	75	8 - 9
2°	19	ESTADISTICAS, COSTOS, Y PRESUPUESTOS APLICADOS A LA HYS	2° Sem.	4	60	1 - 4
2°	20	ANALISIS DE RIESGOS	2° Sem.	3	50	11 - 15 - 16 - 17
2°	21	DIDACTICA y CAPACITACION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	2° Sem.	4	60	2 - 3 - 6
2°	22	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN GRAFICA Y DIGITAL	2° Sem.	5	80	1 - 7
<b>TOTAL DE HORAS 2° AÑO</b>					<b>690</b>	

TERCER AÑO						
Curso	Código	Asignatura	Régimen	Hs Semanales	Total Hs Anuales	Correlativas para Cursar y Aprobar
3°	23	SEGURIDAD LABORAL V (EPP y Prot Radiológica)	1° Sem.	5	75	11 - 12 - 15 - 16 - 17 - 18
3°	24	ETICA PROFESIONAL	1° Sem.	2	30	2
3°	25	PRACTICA PRE PROFESIONAL I	1° Sem.	9	130	5 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24
<b>TOTAL DE HORAS 3° AÑO</b>					<b>235</b>	

**TOTAL HORAS DEL PLAN DE ESTUDIOS: 1600 HORAS RELOJ**  
**TÍTULO: TECNICO UNIVERSITARIO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

### 10- Otros requisitos:

### 11- Asignación horaria total de la carrera

Campos	Asignatura	Total Hs Anual	Carga Horaria Total
FORMACION BASICA	ALGEBRA	75	295
	FISICA I	50	
	QUIMICA I	60	
	FISICA II	60	
	QUIMICA II	50	
FORMACION GENERAL	ORGANIZACIÓN Y ESTUDIO DEL TRABAJO	75	205
	DERECHO LABORAL	50	
	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN GRAFICA Y DIGITAL	80	
FORMACION HUMANISTICA	RELACIONES HUMANAS	50	140
	PSICOLOGIA LABORAL	60	
	ETICA PROFESIONAL	30	
FORMACION DISCIPLINAR ESPECIFICA	SEGURIDAD LABORAL I (Introduc./Prev./Causas/Gestión)	60	830
	ANATOMIA, BIOMECANICA, y FISILOGIA DEL TRABAJO	60	
	SEGURIDAD LABORAL II (Elec./Const./Agro/Min./TVCable)	75	
	AMBIENTE DE TRABAJO I (Iluminación y Color)	60	
	SEGURIDAD LABORAL III (Máquinas y Herramientas)	75	

	ERGONOMIA	60	
	AMBIENTE DE TRABAJO II (Ruidos y Vibraciones)	60	
	SEGURIDAD LABORAL IV (Prevención de Incendios)	60	
	MEDICINA Y TOXICOLOGIA LABORAL - ENFERMEDADES PROF.	75	
	ESTADISTICAS, COSTOS, Y PRESUPUESTOS APLICADOS A LA HyS	60	
	ANALISIS DE RIESGOS	50	
	DIDACTICA y CAPACITACION DE PREVENION DE RIESGOS	60	
	SEGURIDAD LABORAL V (EPP y Prot Radiológica)	75	
FORMACION PRACTICA	PRACTICA PRE PROFESIONAL I	130	130

## 12- Contenidos mínimos de cada asignatura

### ÁLGEBRA

CONTENIDO MÍNIMO: Ecuaciones de 1° y 2° Grado – Sistemas de Ecuación Lineal y Cuadrática – Radicación – Potenciación – Logaritmos.

### RELACIONES HUMANAS

CONTENIDO MÍNIMO: Concepto de Relaciones Humanas – Las relaciones humanas en: la familia, la educación, el trabajo – Conformación de los grupos sociales – Marco referencial de las conductas – Análisis de las conductas grupales – Técnicas de comunicación social.

### ORGANIZACIÓN Y ESTUDIO DEL TRABAJO

CONTENIDO MÍNIMO: Diferencias y similitudes entre manufactura y servicios – Estrategia corporativa y global – Procesos – Sistemas electrónicos de las operaciones industriales y de servicios. Reducción de costos – Reestructuración laboral – Planeamiento y mediciones de capacidad – Camino Crítico – Productividad - Estudio del trabajo – Medida del trabajo.

### PSICOLOGIA LABORAL

CONTENIDO MÍNIMO: Cosmovisión psicológica del hombre inserto en el sistema laboral – El sentido del trabajo humano – La personalidad y su proceso de desarrollo– Naturaleza de la personalidad – Factores comunes y factores únicos de cada personalidad – La conducta – La percepción – La motivación – Psicología Laboral – Trabajo y sociedad – Concepto de salud y enfermedad – Prevención y riesgos para la salud

### **DERECHO LABORAL**

CONTENIDO MÍNIMO: El derecho del trabajo, el contrato, y la relación del trabajo – Ley de Contrato de Trabajo – Derecho Colectivo del Trabajo – Higiene y Seguridad en el Trabajo – Riesgos del Trabajo – Leyes Nacionales y Provinciales – Ley Nacional de Defensa Civil – Derecho prevencionista.

### **SEGURIDAD LABORAL I**

CONTENIDO MÍNIMO: Evolución del trabajo en la humanidad – Historia de la legislación laboral en materia Higiene y Seguridad, en el mundo y en nuestro país - Ley 19.587/72 y su D.R. 351/79 - Ley 24557/95 y su D.R. 170/96 y sus modificatorias – Prevención y control de riesgos – Contingencias laborales (Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional) – Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional

### **FÍSICA I**

CONTENIDO MÍNIMO: Introducción y conceptos fundamentales de Física – Sistemas de medida – Cinemática y Dinámica - Energía Calórica (Principio de la Termodinámica) – Ondas, Sonido y Luz – Magnetismo y Electricidad.

### **QUÍMICA I**

CONTENIDO MÍNIMO: Sistemas materiales – Estructura Atómica – Uniones químicas – Estequiometría – Soluciones – Cinética Química – Introducción a la electroquímica.

### **ANATOMIA, BIOMECANICA, y FISILOGIA DEL TRABAJO**

CONTENIDO MÍNIMO: El cuerpo humano y sus partes en relación a la biomecánica – La biomecánica en el ámbito laboral – Rendimiento y gasto energético – La fisiología en el ámbito laboral – Capacidades máximas de cada tarea – La aplicación de estas ciencias en la Ergonomía.

### **SEGURIDAD LABORAL II**

CONTENIDO MÍNIMO: Ley 19587 y D.R. 351/79 - D.R. 911/96 y Resoluciones concordantes de la SRT – D.R. 617/96 Prevención y Riesgos en manejo de Máquinas, Herramientas, Animales, Instalaciones, y Agroquímicos – D.R. 249/07 Prevención y Riesgos de la Actividad Minera – Res SRT 311/03 Prevención y Riesgos de la Actividad de TV



Cable – Generación y distribución de Energía Eléctrica – Protección en Instalaciones Eléctricas – Normas AEA – Res SRT 3068/14

### **AMBIENTE DE TRABAJO I (Iluminación y color)**

CONTENIDO MÍNIMO: El ojo humano – Iluminación natural y artificial – Fuentes luminosas – El color en la Industria – Código de Colores – Efectos del color sobre las funciones orgánicas y psicológicas – Medición de Iluminación: Uso del Protocolo legal vigente - Digesto legal y normativo de iluminación y color.

### **SEGURIDAD LABORAL III (Máquinas y Herramientas)**

CONTENIDO MÍNIMO: Supervisión Preventiva y/o Correctiva en el uso y mantenimiento de: equipos, máquinas, herramientas, instalaciones de almacenamiento de líquidos / gases / sólidos, transporte terrestre /marítimo / aéreo - Manejo Defensivo – Digesto legal y normativo de referencia.

### **ERGONOMÍA**

CONTENIDO MÍNIMO: La ergonomía, su significado – La biomecánica y su aplicación en el trabajo – Los factores humanos y del ambiente de trabajo en relación a la seguridad – Comportamientos del trabajador frente a los riesgos de accidentes – Fisiología en el trabajo – Ergonomía y productividad – Digesto legal y normativo de referencia.

### **AMBIENTE DE TRABAJO II (Ruidos y Vibraciones)**

CONTENIDO MÍNIMO: Introducción y nociones generales de Ruido y Vibraciones – El hombre y el ruido – El oído humano – Teoría sobre la absorción y aislación de ruidos – Medición de ruidos: Uso del Protocolo legal vigente – Elementos de protección: Materiales y Rendimientos – Vibraciones – Tipos y mediciones – Digesto legal y normativo de referencia.

### **SEGURIDAD LABORAL IV (Incendios)**

CONTENIDO MÍNIMO: Química del fuego y clases de fuego – Transmisión de calor: conducción, explosiones, y explosivos – Protección pasiva y estructural – Protección preventiva – Tipo de Extintores – Elementos y sistemas extintores – Practicas y riesgos de almacenamiento de materiales – Cálculo de Carga de Fuego – Riesgo de incendios según ocupación y uso de edificios – Riesgo de Incendio en el transporte terrestre, aéreo y marítimo

## **FISICA II**

**CONTENIDO MÍNIMO:** Movimiento y comportamiento de fluidos – Movimiento oscilatorio – Electrostática – Capacidad Eléctrica – Campo Magnético

## **MEDICINA LABORAL Y TOXICOLOGÍA LABORAL – ENFERMEDADES PROFESIONALES**

**CONTENIDO MÍNIMO:** Legislación vigente – Funciones de la ART y la SRT – Funciones y alcances del Médico Laboral y Auxiliares – Exámenes Médico Laborales – Primeros Auxilios – Introducción a la Toxicología Laboral – Clases de Tóxicos – Intoxicaciones Profesionales – Formas de Intoxicación, Sintomatología, y Mecanismos de Defensa – Normativa vigente del Listado de Enfermedades Profesionales y sus Agentes de Riesgo – El Relevamiento de Agentes de Riesgo (RAR)

## **ESTADÍSTICAS, COSTOS, Y PRESUPUESTOS APLICADOS A LA HIGIENE Y SEGURIDAD**

**CONTENIDO MÍNIMO:** La estadística: Puntos de partida para la prevención y corrección de siniestros – Cálculo e interpretación de Tasas e Indicadores de Siniestralidad – Indicadores de la SRT – El costo de la seguridad y sus implicancias en las organizaciones – El costo de la No Seguridad en las organizaciones – El presupuesto como herramienta de gestión en la Organización - Planificación, ejecución, y administración de presupuesto.

## **QUÍMICA II**

**CONTENIDO MÍNIMO:** Entropía y energía de Gibbs y equilibrio – Electroquímica – Química Inorgánica – Elementos no metálicos y metálicos – Química Orgánica – Hidrocarburos – Química Aplicada – Suelos / Hídricos / Atmósfera

## **ANÁLISIS DE RIESGOS**

**CONTENIDO MÍNIMO:** Los riesgos y la seguridad integral en la empresa – Los escenarios y agentes de riesgos en materia de seguridad – Diferentes métodos de Análisis de Riesgos – Aplicación del Análisis de Riesgos en la gestión preventiva.

### **DIDACTICA Y CAPACITACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS**

CONTENIDO MÍNIMO: Que es la Capacitación – Aspectos legales y normativos de la Capacitación - La capacitación como herramienta preventiva – El proceso de enseñanza - El proceso de aprendizaje – Cambios Comportamentales – La gestión de la Capacitación – La selección de personal – Profesiogramas

### **SISTEMAS DE REPRESENTACION GRÁFICA Y DIGITAL**

CONTENIDO MÍNIMO: Tipos de Líneas – Plantas, Cortes y Vistas - Escalas - Perspectivas – Relevamientos - Croquis – Creación de espacios modelos en 2D – Comandos Básicos y Auxiliares – Puntos de referencia – Creación de Capas – Creación y Exportación de Bloques – Creación de espacios para la impresión y/o presentación.

### **SEGURIDAD LABORAL V (EPP y Protección Radiológica)**

CONTENIDO MÍNIMO: Introducción a los EPP – Protecciones de la Cabeza, Miembros Superiores, Miembros Inferiores, e Integral – Estructura Atómica – Origen de las radiaciones – Tipos de radiaciones – Efectos de las Radiaciones - Protección contra radiaciones en ambientes laborales – Digesto legal y normativo vigente de referencia.

### **ÉTICA PROFESIONAL**

CONTENIDO MÍNIMO: Conceptualización de la Ética y su relación con la Filosofía. Ética Deontológica y Ética Teleológica. Implicancias deontológicas y jurídicas del quehacer profesional

### **PRACTICA PRE PROFESIONAL I**

CONTENIDO MINIMO: Formato y Contenidos necesarios del trabajo de Practica Pre Profesional I - Relevamiento y Evaluación de Riesgos en establecimientos productivos o de servicio. (Trabajo de Campo)